



PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

En el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Acobamba, Siendo a horas 9:30a am. del día Miércoles 29 de Marzo del año 2023, reunidos de Acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2019-IN y el Artículo 23.- Funciones del COPROSEC, y su literal f. Realizar de manera ordinaria, por lo menos una (1) consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de Seguridad Ciudadana a nivel Provincial, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, Coordinadoras zonales de Seguridad Ciudadana, integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde entidades del Sector Comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente, con la finalidad de realizar la primera Consulta pública de Seguridad Ciudadana 2023 Integrado por:

- * Félix Crispin Reymundo
Presidente del COPROSEC
- * Prof. Ada Vargas Sueldo
Directora de la UGEL - Acobamba
- * OBS. Damaris Sedano Huamán
Red de Salud Acobamba Responsable programa Promesa Familiar
- * Hider Enriquez Soto
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andabamba.
- * Santa R. Velasquez Araujo
Marivela Ramos



Lic. Yesica Llancari Altez
Directora de I. E. I. N° 588 Barrio Cocharcas
Solor Vargas Espeza
Encargado de Agro Rural.
Yenny Huamani Ichpas
Centro de Emergencia Mujer - Acobamba
Oscar Valenzuela Bellido
Director de la I. E. Particular "San Jose" - Acobamba
Sr. Ruben Curo Barriento
Comisaria Sectorial de Acobamba
Marivel R. Canto Laurente
Regidora de la Municipalidad Provincial de Acobamba
Leonid Torres Ancasí
Regidor de la Municipalidad Provincial de Acobamba
Julio Cora TITO
Regidor de la Municipalidad Provincial de Acobamba
Lorenzo Escobar Paumirino
Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucara

Contando con el quorum correspondiente de acuerdo a la ley N° 27933, se da inicio a la I Consulta pública de Seguridad Ciudadana del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023.

Seguidamente se da pase al Sr. Alcalde Provincial Felix Crispin Reymundo, Presidente de COPROCEC quien da la bienvenida a todos los presentes.

En seguida se le da pase al Secretario técnico Provincial de Seguridad Ciudadana, Elmer Josue Alejo Santos, quien procede exponer sobre el cumplimiento



de las actividades correspondientes al I trimestre haciendo conocer sobre el patrullaje Municipal patrullaje Integrado, operativos a tiendas, operativos sobre trata de menores, entre otros.

Participaron de ferentes Autoridades para lo cual llegaron a las siguientes acuerdos:

- * Contratación de personal femenino para el Personal de Serenazgo.
- * Apoyo de personal Serenazgo en la entrada y Salida de los alumnos de las Instituciones.
- * Realizar plan de centros culturales para los falleres Recreacionales.
- * Poner paneles informativos con los nombres de funcionarios de COPROGEC.
- * Capacitación en seguridad vial en instituciones colegios.

Habiendo ferido las preguntas correspondientes y por absolver oportunitamente se concluyo la reunion conforme a las acciones programadas.

Sin otro punto a tratar, siendo a horas 12:00 se procedió al cierre del Peta de la Primera Consulta Publica de Seguridad Ciudadana 2023, pasando a firmar los presentes:



ADÁN VARGAS SUELTO
ACOBAMBA

ORSA SEDANO HUAYAN
DANARIS
RED SAVID ACOBAMBA
RESPONSABLE PROGRAMA
PRONSA PAMHA



[Signature]
Sr. PVP
Ciro Durazo R.
CIP: 31932033

[Signature]
P. Oscar Valenzuela
Párrafo.

[Signature]
LEONZO ESCOBAR PALOMINO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANDABAMBA - ACOBAMBA - HVCA.
[Signature]
Lter Enriquez Soto
DNI N° 41103967
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
[Signature]
MARIVEL R. CCANTOLAURENTE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
[Signature]
LEONID TORRES ANCCASI
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
[Signature]
JULIO CCORATITO
REGIDOR

[Signature]
Selvin Vargas Espinoza



YANNY HUSMANI TCHPAS
CENTRO EMERGENCIA HOTEL

[Signature]
Sonia R. Velasquez Araujo
Manuela Ramos



[Signature]
DIRECTORA
Lic. Yesica Llancari Altez
DNI N° 41049810